I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

05907

DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

3 0 NOV. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes de Feria Libre remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

· GIDI LETELIER CAROLINA

RUT.

DIRECCIÓN PARTICULAR DIRECCIÓN COMERCIAL

: JOSE URETA Nº 602 : FERIAS LIBRES

GIRO

: ROPA USADA

SII

: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO CI MUNICIPAL M

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MLI//POF/JNC/S&B/olc

ALCALDE

EL LEON TURRIE

CALDE &